

H CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Con atención a la Comisión
Legislativa de Derechos Humanos

El que suscribe Maestro José Antonio Huitzilopchtli González Hernández manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumplo con los requisitos de elegibilidad establecidos, sometiéndome a los términos y procedimientos establecidos en la convocatoria para el proceso de elección de presidente de la Comisión Estatal de derechos humanos Jalisco.

Así mismo manifiesto mi conformidad y aceptación para cumplir con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de remuneraciones, que establece que ningún servidor público percibirá remuneración, por el desempeño de sus funciones, igual o mayor que el Gobernador del Estado.

Atentamente

A rectangular area that has been redacted with a solid yellow color, obscuring the signature of the sender.

MTRO. JOSÉ ANTONIO HUITZILOPÓTCHTLI GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

c.c.p. Archivo personal.

Asunto: Solicitud para ser considerado
participante en la elección de
Presidente de la CEDHJ

H CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Con atención a la Comisión
Legislativa de Derechos Humanos

El que suscribe, Maestro José Antonio Huitzilopochtli González Hernández solicito a este H. Congreso se considere a mi persona como aspirante en el proceso de elección a Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco en pleno uso del derecho que me asiste para participar de este proceso, presentando para ello los documentos que acreditan mi personalidad, así como los demás establecidos en la convocatoria emitida por esta soberanía.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.



MTRO. JOSÉ ANTONIO HUITZILOPÓTCHTI GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

c.c.p. Archivo personal.

Curriculum Vitae

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos: José Antonio Huitzilopchtli González Hernández

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Lugar de nacimiento: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Email: [REDACTED]

FORMACIÓN ACADÉMICA

2007-2009 Maestría en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 141. Guadalajara.

1999-2003 Licenciado en Educación Primaria por la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco.

DIPLOMADOS

2015-2016 En Historia de Jalisco, por el Colegio de Jalisco. (300 hrs.)

2014-2015 Por una Cultura de la Legalidad, por el Colegio de Jalisco. (300 hrs.)

2011, En Jalisco Contemporáneo por el Colegio de Jalisco. (450 hrs.)

2010 En Cultura Jalisciense, por el Colegio de Jalisco. (300 hrs.)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Ingreso al Servicio Educativo con fecha 16 de octubre del 2003, laborando hasta la actualidad en el nivel básico, específicamente en primaria.

INFORMÁTICA

Conocimientos medios-altos a nivel usuario:

- * Windows
- * Procesadores de Texto: Microsoft Word
- * Hojas de Cálculo: Excel,
- * Bases de Datos:
- * Internet
- * Outlook



MTRO. JOSÉ ANTONIO HUITZILOPOTCHTLI GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Asunto: Propuesta para presidir la
Comisión Estatal de Derechos
Humanos Jalisco.

H CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Con atención a la Comisión
Legislativa de Derechos Humanos.

Los derechos humanos en Jalisco han progresado al mismo ritmo que la sociedad toda evoluciona, al interesarse más por informarse y conocer sus derechos y los medios que sirven para su defensa.

No se puede negar el estado en el que actualmente se encuentra la defensa de los derechos humanos de los habitantes del Estado de Jalisco, por un lado, se debe reconocer el avance que se tiene, pero también es importante la autocrítica y la observación de aquellos asuntos pendientes que requieren atención prioritaria.

Al realizar una revisión de la situación que guarda la defensa de los derechos humanos en Jalisco y la instancia encargada de su defensa, considero que no pueden verse resultados claros y contundentes en dicha defensa si no se tiene el orden dentro de la casa, es decir, si al interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco no se respetan los derechos laborales, profesionales y por

supuesto humanos de quienes ahí laboran, poco o nada se puede hacer por el resto de la población.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco necesita una reestructuración que permita la descentralización y al mismo tiempo le de presencia en todo el Estado, para ello es prioridad que se conformen representaciones regionales reales y en todas las regiones del Estado sin excepción.

Que la formación y capacitación continua del personal que labora en la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco se institucionalice, que sirva como medio para lograr la superación profesional y el ascenso conforme a la capacidad, la eficiencia y el profesionalismo de quienes ahí laboran.

Otro rubro pendiente dentro de la Comisión es el posicionamiento claro y contundente en la defensa de los derechos que los jaliscienses tenemos a;

El acceso al agua de calidad, libre de contaminantes y apta para el consumo humano. Los casos de San Pedro Itzicán, municipio de Poncitlán, la del Río Santiago, el poco o nulo tratamiento de las aguas residuales de los corredores industriales y el manejo irresponsable del agua producto de la temporada de lluvia, son apenas una muestra de los grandes rezagos que en esta materia se tiene. Es prioritaria la defensa de los recursos naturales del Estado para garantizar a la población el goce y disfrute de este derecho,

A la resolución favorable y satisfactoria de la quejas presentadas ante esta Comisión en los casos de tortura, desaparición forzada e impartición de justicia.

A vigilar el puntual seguimiento de los conflictos limítrofes en el Estado, que vulneran la libertad de los ciudadanos al tránsito de sus bienes, sus mercancías, y sus personas, así como la certeza de saber a que autoridad acudir en caso de requerirlo.

Vigilar que la autoridad competente respete los derechos de los migrantes en tránsito hacia la frontera norte de nuestro país, brindando asistencia humanitaria, y aquellos que hayan decidido instalarse en el Estado, darles la asesoría necesaria, apegada a derecho y los tratados internacionales.

Vigilar el respeto a la diversidad de pensamiento, credo, militancia, preferencia sexual y formas de familia que los integrantes de la sociedad elijan como forma de expresar su pertenencia a la comunidad.

Promover la inclusión y convivencia entre los diferentes modelos de transporte en la Zona Metropolitana de Guadalajara y en todo el Estado, en donde tanto las opciones motorizadas como las no motorizadas puedan compartir la misma vía, de forma respetuosa y equitativa para ambos.

Por lo tanto propongo a esta soberanía el siguiente plan de acción a implementarse en el término de los dos primeros años del periodo comprendido del 2 de agosto de 2017 al 2 de agosto de 2022.

Implementación del Servicio Profesional de Carrera dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Para ello propongo se modifiquen tanto la Ley de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, el Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Las Condiciones Generales de Trabajo, específicamente el artículo 6° Capítulo II de los requisitos para ingresar a la Comisión; en donde se establezca las condiciones para el acceso, promoción y ascenso a los cargos que integran esta Comisión, así como las evaluaciones de conocimientos y de eficiencia del trabajo realizado, con una periodicidad de 2 años a partir de la aprobación e implementación del Servicio Profesional de Carrera, que garantizará la transparencia en el ingreso de los futuros empleados de la Comisión, así como la legitimidad de las promociones y ascensos que se generen por vacantes.

Capacitación y formación continua de los trabajadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

A partir de la aprobación e implementación del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se abre la convocatoria para establecer el Instituto de Capacitación y Formación Continua de los Trabajadores, Promotores y Defensores de los Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, el cual no solo brindará capacitación al personal que labora en la Comisión si no que también la brindará a los promotores, defensores independientes y al público en general interesado en conocer y difundir los derechos humanos, no solamente en Jalisco sino en todo el Occidente del país. Para tal fin, el citado Instituto ofertará cursos y diplomados con valor curricular y registro de validez oficial ante la Secretaría de Educación Jalisco y la Secretaría de Educación Pública, contará con una platilla docente de profesionales acreditados en conocimientos sobre el tema

de los Derechos Humanos, el marco jurídico en general y la salud, y ampliará su campo de acción en las representaciones regionales del Estado.

Regionalización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, creación de las Representaciones Regionales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco que sustituyan a las Oficinas Regionales, y creación de la figura del Ombudsman Regional.

Ampliar la presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en las 12 regiones del Estado de Jalisco, ratificando las ya existentes en Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán) como base de la Región Sur y en Autlán de Navarro, como base de la Región Sierra de Amula, estableciendo una representación en la población con mayor número de habitantes de dichas regiones como base, en relación a la infraestructura, que permita la operatividad y traslado del Ombudsman Regional, de los visitadores, notificadores y el personal que formaran parte de dichas representaciones, en las regiones que les corresponda desempeñar sus funciones.

Proponer la creación de la Representación Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la figura del Ombudsman Regional, ambos por cada una de las 12 regiones del Estado de Jalisco y como el resultado de la modificación hecha a la Ley, Reglamento Interno y Condiciones Generales de Trabajo de la Comisión y de la primera generación de egresados del Instituto de Capacitación y Formación Continua de los Trabajadores, Promotores y Defensores de los Derechos Humanos en el Estado de Jalisco. El nombramiento del Ombudsman Regional será sometido a concurso de oposición abierto, así como las vacantes de visitador regional, notificadores y personal administrativo, considerando para ello al personal ya inscrito en el Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

Tiempos en los que se llevará a cabo los objetivos de esta propuesta.

La presentación de la iniciativa, fundada y motivada al Congreso del Estado de Jalisco, que permita la modificación de la Ley de Derechos Humanos, el Reglamento Interior y las Condiciones de Trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, así como la creación del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, el Instituto de Capacitación y Formación Continua de los Trabajadores, Promotores y Defensores de los Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, se hará en el periodo de sesiones próximo al inicio de funciones de la Presidencia de esta Comisión; de aprobarse esta iniciativa, se instalará en el primer trimestre de 2018 el Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y la mesa receptora de inscripción a dicho servicio al interior de la comisión; durante este trimestre se lanzará la convocatoria para seleccionar a los integrantes de la plantilla docente del Instituto de Capacitación y elaborar el Plan de Estudios de dicho Instituto; en el segundo semestre de 2018 se realizarán los registros de validez oficial ante la Secretaría de Educación Jalisco y la Secretaría de Educación Pública, esperando arrancar actividades en 2019, egresando la primera generación para el año 2021.

La instalación de las Representaciones Regionales de la Comisión, se realizarán a partir de la aprobación de la iniciativa ya mencionada; se tomará como base la distribución que ya existe de las regiones del Estado de Jalisco, y se revisarán las condiciones operativas y de seguridad para la instalación de las sedes; posteriormente, en el primer semestre de 2018 y tomando en cuenta a los inscritos en el Servicio Profesional de Carrera se lanzará la convocatoria para nombrar al Representante Regional de la Comisión de Derechos Humanos en la región correspondiente, así como la convocatoria para nombrar a los visitantes y el personal administrativo.

Se prevé que para enero de 2019 entren en operación las representaciones regionales en todo el Estado, dichas representaciones tendrán un periodo de trabajo de dos años, lanzándose la convocatoria para el nombramiento del nuevo Representante Regional en el año 2021.

CONCLUSIONES

Esta propuesta busca el reconocimiento pleno de los derechos humanos de toda la sociedad del Estado, sin distinciones ni etiquetas, así como el de los trabajadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, para que los sectores todos, que contribuyen a la defensa y promoción de los derechos humanos, tengan las mismas posibilidades de desarrollo de sus capacidades y aporten sus conocimientos a dicha defensa.

La aplicación de esta propuesta necesita imperiosamente del concurso de todos los representantes de los partidos políticos en el Congreso del Estado, de todos los sectores de la sociedad civil y de las autoridades de los tres niveles de gobierno que contribuyan, desde el ámbito de su competencia, a la defensa de los derechos humanos, pero sobre todo ayudar para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, salga fortalecida del proceso de reestructuración, en donde se privilegie el respeto a la ley.

Queda en manos de las comisiones legislativas a las que esta propuesta ha de llegar, para que se considere a la presente, como el punto de partida de una oportunidad histórica para que, desde adentro, modificar el paradigma negativo que el resto de la sociedad tiene con respecto a quienes sirven en la defensa de los derechos humanos desde la Comisión; el Servicio profesional de Carrera de la

Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Instituto de Capacitación y Formación Continua de los Trabajadores, Promotores y Defensores de los Derechos Humanos en el Estado de Jalisco, son las bases para que la asignación de puestos se haga dentro del marco de derecho y se evite, definitivamente, la sospecha de que estos se entreguen por pago de cuotas o de favores políticos.

J. Hernández
ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ ANTONIO HUIZILOPOCTLI GONZÁLEZ HERNÁNDEZ